+#+

# BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

# OBISPADO DE PLASENCIA.

Esta publicacion oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis, Saldrá dos veces al mes, en los dias que disponga el Prelado. Se haràn las suscriciones en la Secretaria de Cámara á 9 reales cada semestre adelantados, y tambien las reclamaciones de los números que no lleguen á su destino.



## CIRCULAR

al Clero y pueblo de nuestra Diócesis.

En medio de las amarguras inherentes al desempeño de nuestro sagrado ministerio, que nos obligan á dirigirnos al Padre de misericordias y Dios de toda consolacion, no podemos menos de manifestaros, amados hermanos mios, el gozo que inunda hoy nuestro corazon al haceros patentes los sentimientos de amor y piedad que constantemente han animado á Nuestro Santo Padre el Papa Pio IX en obsequio y honra de la Santisima Virgen Maria Madre de Dios concebida sin pecado. Desde que subió por disposicion divina á la elevada Catedra del Principe de los Apostoles, fueron sus primeros cuidados el preparar la realizacion de los deseos de todo el Orbe católico de saludar á la Santa Madre de Dios concebida sin mancha de pecado original, elevando esta aspiracion de toda la Iglesia à la categoria de verdad de fé contenida en el sagrado depósito de las verdades reveladas. Todos tomásteis parte en las preces públicas y privadas que, acogiendo la voz del Pastor de los Pastores lanzada en el campo de la Iglesia por su Encíclica de 2 de Febrero de 1849, se hicieron en esta Diócesis bajo la direccion del ordinario, y todos por último batisteis palmas de triunfo al recibir la Bula Ineffabilis expedida en 8 de Diciembre de 1854, en que el sucesor de S. Pedro, el Padre y Maestro de todos los fieles, el inmortal Pio 1X declaró pertenecer al depósito de la fé la creencia piadosa de haber sido preservada de la primera culpa por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo su Santísima Madre la Virgen Maria desde el primer instante de su concepcion. Vosotros celebrásteis llenos de regocijo en union con los demas hijos de la Iglesia este fausto acontecimiento, y habeis hecho que forme época memorable en vuestras casas y familias.

Pero la solicitud del Santo Padre, áun antes de este suceso que hace las delicias de su corazon y la alegria de la
Iglesia, habia provisto al Orbe Católico de una Institucion
capaz por sí sola de acelerar el tiempo de la declaración dogmática, si el Señor tuviese dispuesto llevarse asi á su Vicario sin que sus ojos viesen realizado su piadoso deseo; y auu
conseguido en sus dias, como así se lo otorgó el dueño de la
vida, sirviese dicha Institución perpetuamente para dar gloria á la Santisima Trinidad por los dones incomparables con que
enriqueció el alma de María, y muy especialmente por el singularisimo de su Concepción inmaculada, y para empeñar
mas y mas su protección y amparo en favor de la Iglesia Católica en las borrascas que corre, y debe correr hasta la con-

sumacion de los siglos.

Deseando por nuestra parte que nuestra Diócesis no carezca

de las gracias derramadas á manos llenas por el Santo Padre sobre esta piadosa A ociación, gracias de que se están aprovechando otras Diócesis de España, queremos instalarla en la nuestra, y al efecto insertamos á continuación las letras expedidas por su Presidente el Cardenal Vicario de Roma, y son como sigue:

## ASOCIACION PIADOSA DE LA CORONA DE ORO, EN HONRA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARIA.

-080000

BENDITA SEA LA SANTA Ó INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS.

Consta esta Corona de oro de tantas misas como dias tiene cada mes, celebradas por otros tantos sacerdotes, cada uno en su dia determinado, los cuales ofrecerán la sagrada víctima á la Trinidad Augusta uniéndose en intencion con todos los bienaventurados del cielo, y con los escogidos que viven en la tierra, dando gracias de lo íntimo de su corazon á la Santisima Trinidad por si y tambien á nombre de la misma Inmaculada Virgen por los dones tan grandes, tan innumerables, y tan singulares con que fué enriquecida, y especialmente por el privilegio de su Concepcion inmaculada. Y á esta Madre de gracia y de misericordia dirigirán con empeño y fervor sus ruegos por las presentes necesidades de la Iglesia Católica, y por la conversion de los pecadores segun la intencion del Romano Sumo Pontifice. Cuando algun Sacerdote no pudiese celebrar el dia por él determinado, no tendrá reparo en hacerlo otro dia, ó encomendar la misa á otro sacerdote.

0	DIES MENSIS.	NOMINA SODALIUM.
10	mieji	
1	1	
	2	THE RECEIPT AND THE ROOM OF THE POINT OF THE PARTY OF THE
1	3	
	4	
	5	totosumusuu kuvann parei oo kunika kuli kunika kulikanika Luguna sati ilingan empiralit pusuhif uukatulka kunika empiralit
6	6 7	Capada mesta Census describitos tantes missas como en capada condicas missas como en capada en c
10 E	8	tota de la ligita de la constante de la consta
	9	And Standard and American and American Standard Committee of the Committee
11000	10	bles. Fide singulares conceptibline and Fresholder.
0	11	esta distinct de con process processos processos de consideran el consid
1 100	12	talengionsaled diaments sumo Pantaline, chamby also
0	13	remare en hacerlo eiro dia, è encomender la m
	14	
Dr. Section Section	15	

DIES MENSIS.	NOMINA SODALIUM
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

Quisque sodalis notet mensis diem, quem elegerit

- 214 ---

Ha sido tan grande y tan diligente la piedad de los Prelados hacia la Inmaculada Virgen Maria Madre de Dios, y Madre tambien y Patrona de todos nosotros, que al concluirse este año de 1853 es tal el número de sacerdotes inscritos en la Asociacion, que diariamente se celebran en todo el Orbe católico mas de mil misas por los fines indicados.

Animado por esto el celo fervoroso de los Obispos, hicieron humildes peticiones à nuestro Santo Padre el Papa Pio IX, rogandole con eficacia que mirase por la perpetuidad de la Asociacion, y se dignase al efecto erigirla canónicamente.

Favoreciendo de muy buen grado Su Santidad á estos deseos y peticiones, instituyó y erigió perpetuamente esta Asociacion, por rescripto de 11 de Setiembre de 1853 de su propia mano, en el lemplo del Clero Romano de Santa Maria de la Paz de la ciudad de Roma, y la enriqueció con las Indulgencias que mas adelante se expresan poniéndola por Pre-

sidente al Cardenal Vicario.

Condecorado el que suscribe con este cargo le anima la esperanza de que los Obispos cada uno en su Diócesis ejerciendo su grande religiosidad y celo, podrán hallar número bastante de sacerdotes que se tengan por dichosos de celebrar de la manera indicada y gratuitamente en honra de la Inmaculada Virgen y Madre de Dies Ruega tambien el mismo Cardenal con encarecimiento á los Prelados que procuren exhortar al pueblo de sus Diócesis, especialmente por medio de los párrocos á que tomen participacion en esta buena obra, y esciten á las virgenes consagradas á Dios por sus confesores y directores de piedad à recibir la sagrada Eucaristia por los fines mencionados. La Santísima é Inmaculada Virgen Maria Madre de Dios no omitirá con su poderosisimo patrocinio el proteger y amparar á sus devotos, que se glorian de reverenciar y celebrar entre sus admirables privilegios, el que le es tan grato de su Inmaculada Concepcion,

Ruega el mismo Cardenal Vicario á cada uno de los Señores Obispos se dignen manifestar á la Asociacion central residente en Roma el número de Coronas (1) y de socios de su Diócesis respectiva, para insertarlos en el registro gene-

<sup>(4)</sup> Se componen de treinta y un sacerdotes.

- 215 -

ral, y dar cuenta de todo al Soberano Pontífice Patrono de la piadosa Asociacion. Y para que con mas facilidad pueda esto llevarse á efecto, cada Prelado podrá remitir sus cartas sobre el particular á los Nuncios de la Santa Sede ó á sus Gerentes de negocios residentes en la Nacion respectiva, los cuales trasmitiran dichas cartas al Cardenal Ministro de Estado por cuyo conducto llegarán á manos del Presidente de la Asociacion. Podrán tambien los Señores Obispos aprovechar la oportunidad de los viajeros de confianza que van a Roma.

Las Ordenes Religiosas se entenderán en este asunto con sus Provinciales, y estos con sus Generales, los cuales guardarán el mismo método para dar el oportuno conocimiento á la piadosa Asociacion. Para proteger y fomentar cada dia mas esta mútua comunicacion pide el mismo Cardenal Vicario Presidente à todos los Obispos y Generales de las Ordenes, se dignen informarle anualmente sobre el aumento ó disminucion de las Coronas que puede acaecer sobre todo por muerte de los asociados, cuyas almas serán auxiliadas con misas y otros sufragios segun la intencion de Su Santidad por un medio especial. Por lo que hace á las regiones del Oriente, se escribirán estas páginas en su lengua peculiar, y se comunicarán á los Patriarcas y Obispos de diversos ritos por la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide à cuyo cargo queda el remitir las comunicaciones al Presidente de

la Asociacion el Cardenal Vicario.

Por rescripto de 23 de Octubre de 1853 concedió benignamente la Santidad de Pio IX las Indulgencias siguientes:= A cada sacerdote inscrito en esta piadosa Asociación, Indulgencia plenaria una vez cada mes, y altar privilegiado personal ad libitum una vez á la semana; y á las vírgenes sagradas que viven en el claustro Indulgencia de trescientos dias cuantas veces reciban la sagrada Comunion rogando á Dios por los fines expresados segun la intencion de Su San idad. A los legos de uno y otro sexo Indulgencia de los mismos trescientos dias siempre que despues de haberse confesado y comulgado rogaren á Dios como queda dicho. En las cuatro fiestas principales de la Santísima Virgen, á saber, de la Inmaculada Concepcion, Natividad, Anunciacion y Asuncion concede à todos los fieles hombres y mugeres (ademas de los Asociados) Indulgencia plenaria, confesando y comulgando, orando á Dios por los fines manifestados segun la intencion del Santo Padre y visitando la Iglesia que el Prelado designare en dichos dias ó sus octavas donde se haya erigido esta piadosa Asociacion y cen facultad á los Obispos de designar otras Iglesias en sus Diócesis donde quiera que haya individuos inscritos en esta Asociacion. Concedió por último que todas estas Indulgencias puedan aplicarse por modo de sufragio á las almas del Purgatorio. Los párrocos atendida su piedad no omitirán hacer á su pueblo las advertencias oportunas, sobre todo al esplicar el Evangelio, al acercarse dichas festividades, para que puedan ganar las expresadas Indulgencias.

Dado en Roma á 21 de Noviembre de 1853.

- C. CARDENAL PATRIZI OBISPO DE ALBANO VICARIO EN ROMA DE SU SANTIDAD Y PRESIDENTE DE LA PIADOSA ASOCIACION.
  - J. F. O. LUQUET OBISPO DE ESBONA SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA ASOCIACION.

Para que todos los Sacerdetes de nuestra Diócesis puedan tomar parte en esta obra piadosa y alcanzar las gracias que le están concedidas, los que quieran inscribirse lo harán saber á su respectivo Arcipreste, y los de esta Ciudad á nuestro Secretario de Cámara, donde con presencia de las notas que se reciban de cada Arciprestazgo, se formarán las coronas, y se harán saber por medio del Boletín, para conocimiento y gobierno de los Asociados.

La misma Secretaria cuidará de enviar un ejemplar del presente á cada convento de monjas para que puedan lucrar las gracias que se les conceden mediante la comunion sacramental hecha por los fines expresados, y segun la mente del Santo Padre, debiendo pasar las Superioras á dicha Secretaria una nota de las Religiosas que se hayan inscrito en la Asociacion.

Para que los fieles de uno y otro sexo puedan ganar las indulgenciae que Su Santidad les concede en los cuatro dias festivos principales de la Santisima Virgen, designamos en es-

-217-

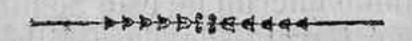
ta Ciudad la Parroquia de Santa Maria en nuestra Santa Iglesia Catedral, y en las demas poblaciones la respectiva Igle-

sia Parroquial.

Los Señores Curas Párrocos, conformándose con las indicaciones del Presidente de la Asociación el Cardenal Vicario de Su Santidad, darán á conocer á sus feligreses la instalación de esta obra piadosa, y las gracias que pueden conseguir, no omitiendo que son aplicables en sufragio á las almas del Purgatorio.

Plasencia 11 de Junio de 1859.

Bernardo, Obispo de Plasencia.



Se recomienda á los Señores Párrocos, Arciprestes de partido y directores de conferencias morales en los pueblos de la Diócesis por su interés y grande utilidad; la obra Diccionario de Teologia de Bergier del Dr. Moneseillo en 4 tomos y en casi fólio y el 3.º de Suplemento por su mérito y doctrina canónica. La adquisicion de esta obra es fácil á todos los eclesiásticos, pues aunque su precio es en Madrid 12 duros en rustica y 14 en pasta, su editor D. José Lorente la entrega en el acto y dá el plazo de un año, para su abono al que la pida en el término de un mes en esta Secretaría de Cámara, siendo de cuenta del suscritor el recogerla en Madrid.

Centro mandifera salaman and any man and any man and any man and any man and any and any and any and any and a

STREET, THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PART

Accommoding from the file of t

-218-

LISTA de los alumnos que han sido matriculados en el Seminario Conciliar de la Purísima Concepcion de esta Ciudad en el curso que acaba de finalizar en 1858 á 1859, con espresion de las notas que han obtenido en los exámenes ordinarios que acaban de verificarse. Los que no lleven calificacion es, ó por que se han trasladado á otras Diócesis, ó por que no se han presentado á examen.

1	SESTO	AÑO	DE	SAGR	ADA	TEOLOGIA.
---	-------	-----	----	------	-----	-----------

PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES
Cáceres.	D. Juan María Valero, natural de Mal- partida de Cáceres, Diócesis de Coria	
Idem.	y alumno interno de este Seminario.  D. Juan Garcia, de Torrecilla de la	
Salamanca.	Tiesa alumno esterno	Meritissimus.

## QUINTO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

CACERES.	D. Antonio Villarreal, de Plasencial	en con l
- min - fill file file	D. Antonio Villarreal, de Plasencia al alumno esterno	Meritus.

## CUARTO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Lugo.	[D. José Maria Ojea y Castro, natural]	nest and
Cánana an	de Osera, Diócesis de Orense	R. Dieni
Cáceres.	D. Saturnino Serrano, de Torrejon-	A CAMPIE
C!	cillo alumno interno M	eritissimus.
Cáceres.	D. Jose Maria Barbero, natural del	
	Hervas alumno interno M	eritissimus.
Idem.	D. Blas Chaves, de Arroyo del Puerco,	
		enemeritus.
Idem.	D. Antonio Montoya, de Cáceres Dio-	memetrus.
	cesis de Coria, alumno esterno Mo	aritue
Idem.	D. Pedro Bonilla Leon de Torromo-	silius.
	cha. Priorato de Llerena alumno	
ESTE SA	esteno i M	orifua
	D. Pedro Bonilla Leon de Torromo- cha, Priorato de Llerena, alumno	eritus.

PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.	D. Antonio Ramos Calleja, de Naval- moral de la Mata, alumno esterno.	Suspenso.
Tagerine	ERCER AÑO DE SAGRADA TEOLO	GIA.
Salamanca.	D. Venancio Cantero, de Beiar, alum-	

#### 

## SEGUNDO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Guadalajara	D. José Ranz Barbolla, de Brihuega	
Salamanca.	Diócesis de Toledo, alumno interno. D. Clemente Oviedo, de Bejar alum-	Meritus.
Dalamanca.	no interno	Benemeritus.
Cáceres.	D. Cipriano Torrejon, de Casas de	
	Millan, alumno interno	Meritus.
Cáceres.	D. Manuel Navarro, de Tornavacas	
, culipante	alumno interno	Benemeritus.
Badajoz.	D. Juan Calderon, de Don Benito,	
	alumno interno	Meritissimus.
Cáceres.	D. Francisco Rodrigo Recuero, de la	
Talam	Serradilla, alumno esterno	Meritissimus.
Idem.	D. Diego Valverde, de Arroyo Moli-	Monitioniman
Idem.	no de Montanchez, alumno esterno. D. Juan Perez Alcala de Plasencia	Meritissimus.
	alumno esterno	Ranamaritma
Idem.	alumno esterno	Denemer itus.
and the same	cia, alumno esterno	Merilissimus
Badaioz.	D. José Agustin Carrasco, de D. Be-	THE THEODING
	cia, alumno esterno	Meritissimus.
- Britishana		Marine State Control

#### PRIMER AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Cáceres. | D. Fernando Delgado, de Salvatierra | Priorato de Leon, alumno interno. | Meritissimus.

PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.	D. Podro Montin Long de Colegatilla	
Caceres.	D. Pedro Martin Lopez, de Calzadilla Diócesis de Coria, alumno interno.	Benemeritus.
Idem.	D. Juan Francisco Oliva, de Malpar-	Denomici itas.
T.1.	tida de Plasencia, alumno interno.	Benemeritus.
Idem.	D. Pedro Marcos, de Navalmoral, alumno interno	Benemeritus.
Logroño.	D. Aquilino Cuende y Arnaez de Lei-	Denemernus.
. Pultr	va, Diócesis de Calahorra, alumno	in the state of
Contondon	interno	Benemeritus.
Santander.	D. Francisco Gemez Porras, natural de Barcena obispado de Santander,	
	alumno esterno	Benemeritus.
Badajoz.	D. Vicente Dimas, Tovar, de Albur-	
	querque Diócesis de Badajoz, alum-	
Cáceres.	no esterno	Meritus.
emeritus.	alumno esterno	Meritus.
Idem.	D. Damian Rodriguez, de Plasencia,	Cacetee: 110
Idem.	D. Agustin Lozano, de Novelmonel de	Meritus.
ruem.	D. Agustin Lozano, de Navalmoral de la Mata, alumno esterno	Benemeritus.
Idem.	D. Pedro Ramos, de Navalmoral de	Denomor was,
. Signien in	la Mata, alumno esterno	Benemeritus.
Idem.	D. José Antonio Arroyo, de Naval- villar de Pela, alumno esterno	Benemeritus.
Idem.	D. Miguel Flores y Flores, de Montan-	benemernus.
a wordtheili	chez Priorato de Leon, alumno es-	
Radaios	terno	Meritissimus.
Badajoz.	D. Gregorio Parejo, de Don Benito alumno esterno	ouspenso por no na-
Cáceres.	D. Isidro Vicente, de Robledillo de	ber cursado Hebreo.
	la Vera, alumno esterno	Benemeritus.
Idem.	D. José María Robles, de Plasencia alumno esterno.	0.00
Cáceres.	D. Vicente Feliz Gil, de Plasencia,	Benemeritus.
	alumno esterno	

PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Badajoz. Cáceres. Salamanca. Cáceres.	D. José Soto de Zaldivar, de D. Benito, alumno esterno	Meritus.  Suspenso por no habor cursado Hebreo.
	TERCER AÑO DE FILOSOFIA.	
Cáceres.	D. Juan Pablo Garcia, de Malpartidal de Plasencia, alumno interno	Benemeritus.
Salamanca.		
.Ess Idem.	D. Fermin Cerrudo, de Bejar alum- no interno	Control of the contro
Badajoz.	D. Manuel Medina Gimenez, de D. Benito alumno interno	Meritissimus.
Idem.	D. Juan Anselmo Rabanal, de D. Benito alumno interno	
Cáceres.	D. Francisco Hurtado, de Zarzama- yor Priorato de Alcántara, alum-	
Badajoz.	D. Baldomero Santos Donoso, de D.	
Cáceres.	Benito, alumno interno	
entrie.	D. Benito Gil, de Robledillo de Tru- jillo, alumno interno	
Cáceres,	cesis de Salamanca alumno esterno D. Estévan Martin Regidor, de Baño	Meritissimus.
Idem.	Diócesis de Coria alumno esterno D. Inocencio Garcia Mora, de Pla	Meritissimus.
eritissimus.	sencia alumno esterno	

Benito alumno esterno. . . . . . .

D. Deogracias Sanchez Colmenar,

de Baños, alumno esterno. . . . . Meritissimus.

Suspenso.

Badajoz.

Cáceres.

PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.  Idem.	D. Juan Manuel Amador de Plasencia alumno esterno	
entition in the	PRIMER AÑO DE FILOSOFIA.	
Badajoz.	D. Alberto Garcia Muñoz, de D.	
	Benito, alumno interno	Meritissimus.
Idem.	D. Nicomedes Galvez, de D. Benito, alumno interno	Benemeritus.
Idem.	D. Nicasio Gomez Porro, de D. Be-	Denemeritus.
Ldans	nito alumno interno.	Benemeritus.
Idem.	D. José Donoso Cortés, de D. Beni- to, alumno interno	Meritissimus.
Cáceres.	D. Vicente Pavon, de Jaraiz, alum-	nici missimus.
Salamanca.	no interno	Meritus.
Salamanca.	D. Fidel Redondo, de Bejar, alum- no interno	Meritissimus.
Idem.	D. Eusebio Diaz, de Bejar, alumno	
Cáceres.	D. Juan Cancio Labrador, de Tala-	Benemeritus.
Odcores.	van, alumno interno	Benemeritus.
Idem.	D. Vitaliano Escudero, de Piornal	
Idem,	alumno interno	Benemeritus.
	no interno	Meritus.
Salamanca.		
Cáceres.	Bejar alumno interno	Meritus.
	lumno interno	Meritus.
Salamanca.	D. Manuel Guijo, de Peña-Caballe- ra Diócesis de Coria alumno interno	Monitoral
	Se contin	wará.

Plasencia: Imp. de D. Manuel Ramos.